

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
 La Cantidad de \$ 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A LOS ARTISTAS PARTICIPANTES
 DE LA XIIIª VERSION DEL 'DIA DEL OVEJERO' AÑO 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N°
 3866-19-SE11, DECRETO N° 102 DE FECHA 23/02/2011.- (FINANCIADO CON FONDOS
 PROVISION CULTURAL 2% FNDR-2011)
 Fecha de Pago 15/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16	01/03/2011	220,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	220,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		220,000
Totales		220,000	220,000



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Signature]
 GUILLERMO BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero